PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN ARTÍSTICA DEL GRUPO EN TOL SARMIENTO (ETS) + GRUPO TELONERO, PARA SU ACTUACION EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2024.

1. **Objeto del contrato**

El contrato privado de interpretación artística que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto la contratación de la actuación del grupo En tol Sarmiento (+ grupo telonero), en adelante ETS, el día 23 de noviembre de 2024, en las canchas cubiertas situadas junto al frontón, entre las calles Unbe y Almazene, en el municipio de Derio. Comenzando el concierto del grupo telonero a las 22:00 y el de ETS a las 23:30 horas y finalizando este último a las 01:00 horas.

2. **Presupuesto máximo del contrato**

El presupuesto máximo del contrato será de 33.980€ + 7.135,80€ (IVA), lo que asciende a un total de 41.115,80€.

En dicho presupuesto se encuentran incluidos los siguientes gastos:

- Artistas - técnicos (artistas, técnicos, personal y seguridad)
- Logística
- Oficina Management
- Equipo de sonido e iluminación
- Gastos de catering

3. **Financiación**

El gasto ser hará con cargo a la partida 3340.22606 Promoción cultural. Actividades socio-culturales, del estado de gastos del presupuesto del año en curso.

4. **Forma de pago**

En el plazo máximo de 30 días, contra la presentación y aprobación de la correspondiente factura, y previo el visto bueno de los servicios municipales.

5. Ejecución del contrato. Obligaciones de las partes.

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas contenidas en el presente pliego y a las especificaciones técnicas unidas al expediente, de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación el Ayuntamiento diese al contratista.

6. Obligaciones del adjudicatario

- Presencia y actuación mínima de 90 minutos del artista ETS en el día, lugar y hora previstos a fin de efectuar el concierto.
- Catering sólido, cenas y hoteles si así se contemplara.
- Llevar Blackline
- Equipo de sonido e iluminación.
- Cumplir con la actuación contratada, respetando las fechas y horarios establecidos. Advertir con suficiente antelación la necesidad de modificación de la actuación programada, debido sólo a casos de fuerza mayor no imputables al contratista, convenientemente justificado. En este caso se propondrá por el adjudicatario otra actuación de acuerdo a los siguientes parámetros:
    - Similares o superiores características del artista o grupo ofertado, así como de la producción precisa para la actuación, por el mismo precio máximo establecido en el presente pliego.
    - Grupo o artista con repercusión en el panorama musical y previsión de captación espectadores a la actuación.
    - Número y lugares de actuación del grupo bien en solitario bien conjuntamente con otros grupos, en el año anterior a la fecha de celebración de las actuaciones, etc.
    - Formalizar los correspondientes contratos con los artistas, de acuerdo a la normativa vigente.
    - Disponer en todo momento de una persona en el lugar de la actuación desde el momento de la llegada de los artistas, y hasta la finalización del espectáculo. Esta persona mantendrá contacto directo con los responsables del desarrollo del programa festivo.
- Adoptar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de bienes y personas durante las actuaciones, contando para ello del equipo humano necesario.
- Facilitar fotografías y carteles del grupo para la difusión del concierto.

7. Obligaciones del ayuntamiento

- Camerino
- Escenario 12 x 10 x 5m
- Vallado de seguridad necesario y suficiente en torno al escenario y accesos (antiavalancha y normales)
- Instalación eléctrica necesaria y suficiente para llevar adelante la actuación 2 CETAC 32A + 2 CETAC 63ª.
- Aparcamiento.
- El pago al adjudicatario una vez finalizada la actuación del artista, previa presentación de la factura y con el visto bueno del personal correspondiente.
- Asumir los gastos de derecho de autor.

Constituyen obligaciones contractuales para ambas partes el resto de disposiciones recogidas en este Pliego.

En Derio, a 19 de agosto de 2024

Jonatan Mugica Soto

Técnico de cultura

JONATAN MUGICA SOTO - 45815385Y

JONATAN MUGICA SOTO - 45815385Y
2024.08.20 08:06:20 +02'00'